

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 110013105015**20210022600**, informando que obran memoriales a folios 128 a 129 y 134 a 136 pendientes por resolver. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

El apoderado del ejecutado allega a folio 134 escrito mediante el cual manifiesta que propone la excepción de pago parcial de la obligación y solicita se corra traslado de la misma, dado que el pago se hizo antes de la presentación de la demanda; solicitud a la cual no accede este despacho ya que, el término para proponer las excepciones contra el mandamiento de pago comenzó a partir del día siguiente de la notificación del auto de fecha 25 de junio de 2021, es decir, entre el 30 de junio al 14 de julio de 2021, siendo ineficaz proponer medios exceptivos con posterioridad.

Sin embargo, se le aclara al memorialista que los pagos efectuados serán tenidos en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud realizada por el apoderado del ejecutante, frente a las medidas cautelares, este despacho le informa que no se accede al decreto del 100% del embargo y retención de las sumas de dinero sobre los honorarios que el ejecutado devenga como contratista al servicio de la **CLÍNICA VASCULAR NAVARRA**, teniendo en cuenta que en providencia de fecha 25 de junio de 2021 se expuso que solo es procedente la medida cautelar en cuantía del 15%, conforme los lineamientos dados por la Corte Constitucional, por lo que el oficio se librará en dicho sentido. **LIBRESE OFICIO.**

Igualmente, se ordena **ADICIONAR** el inciso 1º del numeral 2 del mandamiento de pago de fecha 25 de junio de 2021, en el sentido de indicar que el folio de matrícula inmobiliaria corresponde al número **50N-20239129**, bien inmueble ubicado en la carrera 45 A No. 197-75, Local 2291 del SUPER CENTRO COMERCIAL MAICAO S.A. PH. **LIBRESE OFICIO.**

En el mismo sentido, se **ADICIONA** el inciso 4º del numeral 2º del mandamiento de pago en el sentido de **DECRETAR** el embargo y retención de las sumas de dinero en un porcentaje equivalente al 15% de lo devengado por concepto de honorarios que el señor JULIO HERNANDO NARANJO GALVES obtenga del **HOSPITAL DE KENNEDY** de esta ciudad. **POR SECRETARÍA** elabórense los oficios correspondientes, los cuales estarán a cargo de la parte ejecutante, una vez estén elaborados.

**INCORPÓRESE** y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante la información allegada a folios 135 y 136 por el ejecutado, para los fines pertinentes a que haya lugar.

En consecuencia de todo lo anterior, se **ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**, en los términos del mandamiento de pago, por lo que las partes deberán presentar la liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P.

**CONDÉNESE** en costas de la ejecución al ejecutado, fijando como agencias en derecho la suma de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2021. Secretaria proceda con la liquidación de costas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



**ARIEL ARIAS NÚÑEZ**

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY **15 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR  
POR ANOTACION EN EL ESTADO NO. **044**



**DEYSI VIVIANA APONTE COY**  
**SECRETARIA**

SVR

135

EJECUTIVO # 2021-00226 de ZULMA ROSA NÚÑEZ vs. JULIO NARANJO

JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN HILARIÓN GARZÓN

<orlandohilariongarzon@hotmail.com>

Vie 12/11/2021 2:56 PM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: orlandohilariongarzon@hotmail.com <orlandohilariongarzon@hotmail.com>

Señores:

JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

gpe  
DESPACHO  
28-sept

Referencia: EJECUTIVO # 2021-00226

Dte: ZULMA ROSA NÚÑEZ.

Ddo: JULIO NARANJO.

Como apoderado del ejecutado dentro del proceso de la referencia, por medio de este correo me permito allegar el Título y/o Depósito Judicial # 258358710 por valor de \$2'000.000.

Lo anterior, para ir abonando a las obligaciones contenidas en la sentencia en el proceso Ordinario # 2017-00466.

Ate,

JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN.

TP # 175.405 CSJ

**Banco Agrario de Colombia** CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES  GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 11 12	CÓDIGO 0010	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Centro de Negocios	NÚMERO DE OPERACIÓN 258358710	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1110012032015	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 15 Laboral Cto Btd		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 111001210501520210022600			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP		NÚMERO 23490273	PRIMER APELLIDO Núñez	SEGUNDO APELLIDO Núñez	NOMBRES Zulma Rosa
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP		NÚMERO 19454.272	PRIMER APELLIDO Naranjo	SEGUNDO APELLIDO Salvez	NOMBRES Julio Hernando

CONCEPTO  
 1. DEPÓSITOS JUDICIALES  2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA  3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES)  4. REMATE DE RINNES (POSTURA)  5. PRESTACIONES SOCIALES  6. CUOTA ALIMENTARIA  7. ARANCEL JUDICIAL  8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Sentencia Judicial

\* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)  
\$ 2'000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE  
Juan Orlando Hilarión Garzón

C.C. O NIT No.  
80371992

TELÉFONO  
313-274035

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO  
VALOR DEL DEPÓSITO (1)  
\$ 2'000.000

EFECTIVO  CHEQUE PROPIO  CHEQUE LOCAL No. CHEQUE  BANCO

NOTA DÉBITO  AHORRO  CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2)  
\$

EFECTIVO  CHEQUE PROPIO  CHEQUE LOCAL No. CHEQUE  BANCO

NOTA DÉBITO  AHORRO  CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3)  
\$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)  
\$ 2'000.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE  
Juan Orlando Hilarión Garzón

C.C.No.  
80371992 Btd

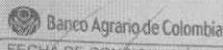
COPIA CONSIGNANTE

OFIX SUBSECCIÓN VIGILANCIA NIT 80371992

Obtener Outlook para iOS



25



### CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES  GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2021, MES 11, DÍA 12. CÓDIGO: 0010. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Centro de negocios. NÚMERO DE OPERACIÓN: 298358710. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1110012032015.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 15 Laboral Cto Bta. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 111001310501520210022600

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 23 490 273. PRIMER APELLIDO: Nóñez. SEGUNDO APELLIDO: Nóñez. NOMBRES: Zulma Rosa

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 19 454 272. PRIMER APELLIDO: Naranjo. SEGUNDO APELLIDO: Calvez. NOMBRES: Julio Hernando

CONCEPTO:  1 DEPÓSITOS JUDICIALES.  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA.  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES).  4 REMATE DE BIENES (POSTURA).  5 PRESTACIONES SOCIALES.  6 CUOTA ALIMENTARIA.  7 ARANCEL JUDICIAL.  8 GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: Sentencia Judicial

\* CTA AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): \$ 2.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Juan Orlando Hilarion. C.C. O NIT No: 80 371 992. TELÉFONO: B3-276035

FORMA DEL RECAUDO:  EFECTIVO. VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 2.000.000.  CHEQUE PROPIO.  CHEQUE LOCAL.  No CHEQUE.  NOTA DÉBITO.  AHORRO.  CORRIENTE.  No CUENTA.

COMISIONES (2): \$ .  EFECTIVO.  CHEQUE PROPIO.  CHEQUE LOCAL.  No CHEQUE. IVA (3): \$ .  NOTA DÉBITO.  AHORRO.  CORRIENTE.  No CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 2.000.000. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Juan Orlando Hilarion. C.C.No: 80 371 992 Bta

COPIA CONSIGNANTE  
 OFIX ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900.000.000  
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.

NIT. 900.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/15

